

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

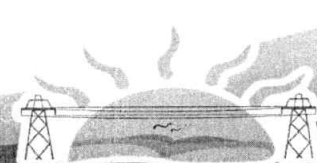
NUMERO CONTRATO	041 DE 2025				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORÍA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINSTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INGENIERO EN SISTEMAS PARA REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO INTEGRAL Y SOPORTE OFIMÁTICO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA SEDE CENTRAL Y SUBSEDES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.				
CONTRATISTA	ARNOLDO CUELLAR SANCHEZ CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.125.549.441 DE LA PRIMAVERA CELULAR: 313 488 0153 EMAIL: arnoldcuellar89@gmail.com DIRECCIÓN: CARRERA 31 N° 16A-06 BARRIO SANTA MONICA				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA CEDULA CIUDADANÍA N° 1.127.392.117 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO VICHADA				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.400.000,00)				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2025				

A los, veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025), se pusieron de mutuo acuerdo **LIZETH GUARUPE LÓPEZ**, quien se desempeña como Líder Administrativo Encargada de Electrovichada S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISOR** designada y **ARNOLDO CUELLAR SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.125.549.441, expedida en la Primavera Vichada, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 041 del 19 de mayo de 2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que la contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 041 del 19 de mayo de 2025. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 041 del 19 de mayo de 2025, será **HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2025** y se contará a partir de la firma de la presente Acta de Inicio.

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 041 del 19 de mayo de 2025, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

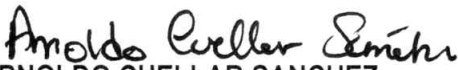


	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 041 del 19 de mayo de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).


LIZETH GUARUPE LÓPEZ
 Líder Administrativo Encargada
 Supervisor


ARNOLDO CUELLAR SANCHEZ
 Cedula de ciudadanía N° 1.125.549.441 de La Primavera
 Contratista


 Revisó: **Jennifer Liset Patiño Montero**
 Profesional Compras y Suministros


 Elaboró: **José Francisco Rivera**
 Auxiliar Gestión Documental

